INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 20 de julio del 2020

DAF/UOC N°213/2020

Señor
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U 961 c/ Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2321/2020 y de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03, y con el objeto de comunicar la Re – Evaluación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 "Servicio de Impresiones – Ad Referéndum" (ID N° 376.274), en el cual resulto Adjudicada la Empresa que a continuación se pasa a señalar:

- **PRINTEC S.A.**, por un monto máximo total de Gs.200.000.000 (IVA Incluido), y un monto mínimo total de Gs.100.000.000 (IVA Incluido)

Sin otro particular, me despido atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Juan Bernal
Coordinador UOC
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 17 de julio de 2020

NOTA DAF/UOC N° 211/2020

Señores
PS LINE SA
Correo E.: rmoreno@psline.com.py – lexmark@psline.com.py
Tel: 021 220-220

Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a los efectos de remitir el resultado del proceso a **Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2020 Servicio de Impresiones " - ID Nº 376.274.-**

Al respecto, se remite adjunto la Resolución Nº 304/2020; **POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2020 SERVICIO DE IMPRESIONES – AD REFERENDUM" - ID Nº 376.274.-**

Atentamente;

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Juan Bernal
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN

Buscar Maria Ramona Alvarez

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Open Drive Preferencias Buscar

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De: Maria Ramona Alvarez

Para: rmoreno lexmark

Resolución 304 ...Impresiones ".pdf (472,6 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
PS LINE SA.pdf (523,4 KB) Descargar | Maletín | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrol
digno intermedio a quienes corresponda, a los efectos de remitir el resultado del proceso a **Licita**
03/2020 Servicio de Impresiones " - ID Nº 376.274.-

C.P.N. MARIA R. ALVAREZ
Jefa de Departamento
Programación y Compras
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INTN
malvarez@intn.gov.py

Buscar Maria Ramona Alvarez

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Open Drive Preferencias Re: NOTIFI

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De: Victor Segovia

Para: Maria Ramona Alvarez

CC: lexmark

Solicitud_Acta ...valuacion_INTN.pdf (195,5 KB) Descargar | Maletín | Eliminar

Buenas tardes.

Acusamos recepción de los documentos.

Remitimos Nota de solicitud de **Acta de Evaluación** *"REF: Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2020 Servicio de Impresi*

Sin otro particular aprovechamos para saludarles muy atentamente,

Víctor Segovia,

From: "Maria Ramona Alvarez" <malvarez@intn.gov.py>
To: rmoreno@psline.com.py, lexmark@psline.com.py
Date: 17/07/2020 13:39
Subject: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrolog

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 17 de julio de 2020

NOTA DAF/UOC N° 210/2020

Señores
PRINTEC SA
Correo E.: renato.ortellado@printec.com.py
Tel: 021 452757/9

Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a los efectos de remitir el resultado del proceso a **Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2020 Servicio de Impresiones " - ID N° 376.274.-**

Al respecto, se remite adjunto la Resolución N° 304/2020; **POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2020 SERVICIO DE IMPRESIONES – AD REFERENDUM" - ID N° 376.274.-**

Atentamente;

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – I.N.T.N. – Unidad Operativa de Contrataciones – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Juan Bernal
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN

Buscar Maria Ramona Alvarez

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Open Drive Preferencias Buscar

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De: Maria Ramona Alvarez

Para: renato ortellado Daniel Colman

Resolución 304 ...Impresiones ".pdf (472,6 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
PRINTEC SA.pdf (508 KB) Descargar | Maletín | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrol
digno intermedio a quienes corresponda, a los efectos de remitir el resultado del proceso a **Licita**
03/2020 Servicio de Impresiones " - ID Nº 376.274.-

C.P.N. MARIA R. ALVAREZ
Jefa de Departamento
Programación y Compras
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INTN
malvarez@intn.gov.py

Buscar Maria Ramona Alvarez

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Open Drive Preferencias Re: NOTIFI

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De: renato ortellado

Para: Maria Ramona Alvarez Daniel Colman

Buenas tardes,
Recibido
Saludos

Renato Ortellado Oddone
Director
PRINTEC S.A
Cel.: (0981) 133-259
Tel.: (021) 452-757/9

_l contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida
basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmedi
su cooperación."

De: Maria Ramona Alvarez <malvarez@intn.gov.py>
Enviado el: viernes, 17 de julio de 2020 13:44
Para: renato.ortellado@printec.com.py; Daniel Colman <daniel.colmano@printec.com.py>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrolog
digno intermedio a quienes corresponda, a los efectos de remitir el resultado del proceso a **Licitaci**
03/2020 Servicio de Impresiones " - ID Nº 376.274.-

C.P.N. MARIA R. ALVAREZ
Jefa de Departamento

RESOLUCION INTN Nº 304 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES - AD REFERENDUM", CON ID N° 376.274.

Asunción, 13 de julio del 2020.

VISTO:

El Memorando DAF/UOC N° 70 /2020, de fecha 30 de junio de 2020.

La Resolución INTN N° 52/2020, de fecha 04 de febrero de 2020.

La Resolución INTN Nº 47/2020, de fecha 31 de enero de 2020.

La Ley Nº 2575/05 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN".

La Ley N° 6469/2020 de fecha 02 de enero de 2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO, ANEXO DE LA LEY Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES".

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03".

El Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

El Decreto N° 43/2018 del 15 de agosto del 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR RAIMUNDO SÁNCHEZ ARGÜELLO COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DAF/UOC N° 70/2020, de fecha 30 de junio de 2020, el Lic. Juan Bernal Aveiro, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), remite el Dictamen N° 15/2020 elaborado por el Comité de Evaluación asignado al llamado de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES - AD REFERENDUM", con ID N° 376.274, en el que recomienda llevar a cabo la adjudicación correspondiente.

Que, esta evaluación se realiza nuevamente en cumplimiento a lo dispuesto por DNCP/DJ N° 6929/20.

Que, en el Informe del Comité de Evaluación se puede observar que las firmas P.S. LINE S.A. y PRINTEC S.A. han presentado ofertas en el plazo establecido.

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas de conformidad a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", en base al criterio "POR EL TOTAL" y bajo la modalidad de emisión de Contrato Abierto.

Que, de conformidad a lo prescripto en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en consonancia con lo dispuesto los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación de la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A., dado que dicha oferta cumple satisfactoriamente con los requisitos legales y técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el artículo 5 de la Nº 2575/05 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN" establece: *"El Director General del INTN será designado por el Poder Ejecutivo, y tendrá las siguientes atribuciones: b) administrar los bienes de la Institución, conforme a las leyes que regulen el Patrimonio Fiscal del Estado… n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia… r) celebrar actos y contratos en representación de la Institución*".

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

Resolución INTN N° 304 /2020
Hoja 2 de 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar, en el marco del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES - AD REFERENDUM", con ID N° 376.274, a la firma:

- **PRINTEC S.A. por un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), IVA incluido.**

Art. 2° Disponer que la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) procedan a la elaboración del Contrato respectivo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y en las demás disposiciones concordantes vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

Prof. Ing. RAIMUNDO SÁNCHEZ ARGÜELLO
Director General del INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020
"SERVICIO DE IMPRESIONES - AD REFERENDUM" (ID N° 376.274)

Dictamen Nº 15/2020

Señor
PROF. ING. RAIMUNDO SÁNCHEZ - Director General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 47/2020, de fecha 31 de enero de 2020, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 52/2020, de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación por Concurso de Ofertas y, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", específicamente, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, pone a su conocimiento el presente análisis económico, técnico y legal del llamado:

ID Nº	**376.274**
Sistema de Adjudicación	**Por el total**

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las mismas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **2 de marzo del 2020**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 05/2020**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1. P.S. LINE S.A.	Gs. 1260
2. PRINTEC S.A.	Gs. 950

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Lic. César Lezcano
Director
DTIC - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se solicitó a la firmas PRINTEC S.A. y PS LINE S.A. la presentación de una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 1 y 2, teniendo en cuenta que la diferencia entre los mismos y los precios referenciales era superior al 30% por debajo de estos últimos. Las respuestas a estas solicitudes se encuentran como documentos adjuntos a este Dictamen y cumplen satisfactoriamente con lo requerido por el Comité.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efecto de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas las ofertas se obtiene el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	P.S. LINE S.A.	PRINTEC S.A.
Formulario de oferta y planilla de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Documentación que acredite la existencia legal del oferente.	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS	P.S. LINE S.A.	PRINTEC S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Patente municipal.	Cumple	Cumple

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta, al presente Informe de Evaluación, el análisis detallado de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas.

5. OTROS REQUERIMIENTOS

Lic. César Lezcano
Director
DTC - INTN

Adg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Documentación adicional requerida	P.S. LINE S.A.	PRINTEC S.A.
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. ((3) tres años como mínimo).	Cumple	Cumple
Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a servicio de impresiones y/o copias. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2017, 2018 y 2019. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 "**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/18 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	Representantes	OBSERVACIÓN
P.S. LINE S.A.	Noelia Liz Quintana Vera. C.I. N° 3.866.985.	No registra datos
	José Luis Castillo Amadeo. C.I. N° 402.977.	No registra datos
	Belinda Mercedes Castillo Amadeo. C.I. N° 449.655.	No registra datos
PRINTEC S.A.	Ignacio Antonio Ortellado Rolón. C.I. N° 744.500	No registra datos.
	Renato Ortellado Oddone. C.I. N° 3.381.938.	No registra datos
	Laurel Cristaldo Ferreiro. C.I. N° 933.654.	No registra datos
	Raúl Fernando Heisecke Paredes. C.I. N° 2.894.012	No registra datos

Una vez analizados los datos de los oferentes y sus representantes, el Comité de Evaluación concluye que los mismos se encuentran habilitados para la presentación de sus ofertas.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Lic. César Lezcano
Director
DTIC - INTN

Adg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Contrato abierto. Monto mínimo: Gs. 100.000.000. Monto máximo: Gs. 200.000.000	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1. PRINTEC S.A.	Gs. 950
2. P.S. LINE S.A.	Gs. 1260

El Comité de Evaluación deja constancia de no ser necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas presentadas; del mismo modo, se aclara que no resulta necesaria la aplicación del margen de preferencia.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS

El Comité de Evaluación selecciona la oferta más baja correspondiente a la firma Printec S.A. y constata lo siguiente:

ÍTEM	NOMBRE	PRECIO REFERENCIAL (GS.)	PRECIO OFERTADO (GS.)	DIFERENCIA
1	Impresión de Documentos - Impresión monocromática de documento	910	250	-72,6%
2	Impresión de Documentos - Impresión a color de documentos	1410	700	-49,6%

Como consecuencia de esto, el Comité solicitó la presentación de una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 1 y 2. La misma fue presentada en tiempo y forma por parte de la empresa, y cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. CAPACIDAD FINANCIERA

PRINTEC S.A.	
Liquidez	2.069294232
Endeudamiento	0.546792427
Rentabilidad	0.82100868

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio
Activo Corriente	8,444,789,137	8,401,735,606	8,498,963,984	8,448,496,242
Pasivo Corriente	4,772,149,225	3,843,425,042	3,632,799,278	4,082,791,182
Total Activo	8,981,521,268	8,557,216,043	8,708,469,980	8,749,069,097

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. César Lezcano
Director
DTIC - INTN

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Total Pasivo	6,408,647,527	4,310,327,382	3,632,799,278	4,783,924,729
Utilidad	958,543,197	1,665,411,393	824,281,867	1,149,412,152
capital	1,400,000,000	1,400,000,000	1,400,000,000	1,400,000,000

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación concluye que la firma PRINTEC S.A. cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES - AD REFERENDUM" (ID N° 376.274), cuanto sigue:

- Adjudicar a la firma PRINTEC S.A. por un monto máximo de Gs.200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), IVA incluido.

Asunción, 30 de junio de 2020.

Lic. César Lezcano
Director
DTIC - INTN

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica
Llamado con ID 376274 "Servicio de Impresiones - Ad Referendum"

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE : PRINTEC S. A.			OFERENTE : PS LINE S. A.		
			EQUIPO OFERTADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	EQUIPO OFERTADO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO
1	Impresión monocromática de documentos.	Color de impresión: Escala de Grises.	RICOH 430F	Sí		LEXMARK MX521ade	Sí	
		Tamaño del documento: a4 (210mm x 297mm), oficio2 (216mm x 330mm).		Sí			Sí	
		2 bandejas de papel disponibles para A4 y oficio		Sí			Sí	
		Bandeja Bypass disponible para otros tamaños		Sí			Sí	
		Tipo de impresión: monocromática, calidad láser.		Sí			Sí	
		Calidad: 600 ppp mínimo.		Sí	1.200 x 1.200 ppp		Sí	1.200 x 1.200 ppp
		Velocidad de Impresión: 30 ppm como mínimo		Sí	45 ppm		Sí	46 ppm
		Procesador de Impresora: 1.0 GHz como mínimo		Sí	INTEL ATOM BAY TRAIL 1.46 GHz		Sí	1 GHz
		Ciclo mensual de Impresión: 40.000 impresiones al mes como mínimo		Sí	150.000 impresiones máximas al mes		Sí	120.000 impresiones máximas al mes
		Impresora con un controlador de usuarios LDAP con capacidad de 250 usuarios como mínimo.		Sí	RICOH Print & Copy Control		Sí	Lexmark Print Management
		Velocidad de escaneo del equipo: 30 hojas por minuto como mínimo.		Sí	45 hpm		Sí	42 hpm
		Resolución de escaneo de los equipos: 600 DPI como mínimo		Sí	600 x 600 dpi		Sí	600 x 600 dpi
2	Impresión a color de documentos.	Color de impresión: Combinación YMCK.	EPSON WORKFORCE PRO WF-6590WF	Sí		LEXMARK CX522ade	Sí	
		Tamaño del documento: a4 (210mm x 297mm), oficio2 (216mm x 330mm).		Sí			Sí	
		Calidad: 600 ppp mínimo.		Sí	4.800 X 1.200 ppp		Sí	1.200 x 1.200 ppp negro, 2.400 x 600 ppp color
		2 bandejas de papel disponibles para A4 y oficio		Sí			Sí	
		Bandeja Bypass disponible para carta u oficio		Sí			Sí	
		Velocidad de Impresión: 30 ppm como mínimo		Sí	34 ppm		Sí	35 ppm
		Procesador de Impresora: 1.0 GHz como mínimo		Sí	1,2 GHz Dual Core		Sí	1,2 GHz Quad Core
		Ciclo mensual de Impresión: 40.000 impresiones al mes como mínimo		Sí	65.000 Impresiones máximas al mes		Sí	85.000 Impresiones máximas al mes
		Impresora con un controlador de usuarios LDAP con capacidad de 250 usuarios como mínimo.		Sí	EPSON PRINT ADMIN		Sí	Lexmark Print Management
		Velocidad de escaneo del equipo: 30 hojas por minuto como mínimo.		Sí	30 hpm		Sí	47 hpm
		Resolución de escaneo de los equipos: 600 DPI.		Sí	1.200 x 2.400 ppp		Sí	600 x 600 ppp

Christian Cáceres
Informática
INTN

Lic. César Lezcano
Director
DTIC - INTN

www.psline.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paraguay
Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 418
Dpto. Técnico: España 2028 c/Brasilia 2° piso - Telefax: 211 500 (R.A.)

Asunción, 24 de junio de 2020.

Señores
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.
Presente.

Presente

Ref.: Licitación por concurso de ofertas N°03/2020" Servicio de impresiones-AD REFERENDUM" ID N°376.274.

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, remitimos documentación solicitada en fecha 24 de junio del 2020 correspondiente al llamado de referencia:

1) Explicación detallada de la composición de los precios ofertados:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario IVA Incluido.	Precio Total	Composición de Precios Unitarios						
								Porción para amortización de los equipos	Porción para la provisión de insumos	Porción para provision de repuestos y partes	Porción para Mano de obra y aportes patronales	Porción correspondiente al Impuestos al Valor Agredado	UTILIDAD	Margen Resultante
1	Impresión de Documentos - Impresión monocromática de documentos	Unidad	1			Gs 358	Gs 358	Gs 130,455	Gs 55	Gs 35	Gs 25	Gs 32,545	Gs 80	22,35%
2	Impresión de Documentos - Impresión a color de documentos	Unidad	1			Gs 902	Gs 902	Gs 281	Gs 195	Gs 89	Gs 60	Gs 82	Gs 195	21,62%

Sin otro particular nos despedimos de Ustedes quedando a su disposición para cualquier aclaración.

PS line
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220-220 R.A.
Asunción - Paraguay

Michel Maldonado Gini
Gerente División de Impresión
PS Line S.A.

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 25 de Junio del 2020

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (I.N.T.N.)
Atención: **Mateo Llano M., Miembro del Comité de Evaluación**
Presente:

Ref.: LCO N° 03/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES – AD REFERENDUM". - ID N° 376.274

Nos dirigimos a usted en relación al proceso de contratación en referencia y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por **Nota** recibida en nuestras oficinas via mail.

A continuacion presentamos la Composicion de Precios de todos los items ofertados.

Composicion Detallada del Precio Ofertado

ITEM 1: IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS – Impresión monocromatica de documento

Descripción	Precio Unitario
Costo (Mercadería ingresada al stock, con despachos incluidos, Costo de Seguro contra daños, robos, incendio)	Gs 161
Costo de flete para envió, del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor	Gs 15
Gastos administrativos (incluye gestión de cobranzas)	Gs 10
Utilidad Estimada 15%	Gs 38
Impuesto a la Renta 10% s/ Utilidad	Gs 4
IVA 10%	Gs 23
Ítem 1 - Impresión de Documentos - Impresión monocromática de documentos: (De acuerdo a las especificaciones técnicas). **Precio Final IVA Incluido**	**Gs 250**

ITEM 2: IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS – Impresión a Color de documentos

Descripción	Precio Unitario
Costo (Mercadería ingresada al stock, con despachos incluidos, Costo de Seguro contra daños, robos, incendio)	Gs 496
Costo de flete para envió, del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor	Gs 15
Gastos administrativos (incluye gestión de cobranzas)	Gs 10
Utilidad Estimada 15%	Gs 105
Impuesto a la Renta 10% s/ Utilidad	Gs 11
IVA 10%	Gs 64
Ítem 2 - Impresión de Documentos - Impresión a color de documentos: (De acuerdo a las especificaciones técnicas). **Precio Final IVA Incluido**	**Gs 700**

Como puede verse los precios ofertados comprenden el precio de costo, los gastos, utilidad e impuestos correspondientes según la legislación vigente, por lo que el mismo se encuentra plenamente justificado.

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

Firma: Renato Ortellado O. En calidad de: *DIRECTOR*
Nombre: *RENATO ORTELLADO*
Autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: PRINTEC S.A.

PRINTEC S.A.